



Una experiencia de gestión pública en la salvaguardia del PCI pospandemia

Gabriela López, INPC

Introducción

En el año 2021, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) implementó un mecanismo de fomento económico dirigido a las comunidades, portadores y gestores comunitarios del patrimonio cultural inmaterial para promover y difundir la artesanía tradicional y el patrimonio agroalimentario, afectados por la pandemia de Covid-19 en el país.

Al haber sido la primera experiencia de esta naturaleza en la historia institucional, trataremos de describir algunos aspectos que marcaron su ejecución, partiendo de un breve contexto de las condiciones que incidieron en la aplicación de esta política, para luego abordar sus resultados más relevantes desde la perspectiva de la interdependencia del patrimonio cultural inmaterial (PCI) y el desarrollo sostenible.

El patrimonio inmaterial en la pandemia

Para identificar los efectos que causó la pandemia en el país, el gobierno nacional junto con agencias de Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Unión Europea implementaron la metodología Evaluación de las Necesidades Post-Desastre (PDNA, por sus siglas en inglés). El informe *Evaluación Socioeconómica Covid-19 Ecuador (marzo-diciembre 2020)*¹ evidenció que en el sector cultura:

Las pérdidas en patrimonio y memoria social equivalen a USD 17,79 millones, y se concentran en la dimensión del patrimonio cultural inma-

terial, que representan el 7,4% del total de pérdidas, y afectan encadenamientos económicos comunitarios que operan como un mecanismo de redistribución económica territorial (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2021, p. 135).

A través del informe sectorial de la PDNA sobre los aspectos cualitativos de los impactos de la pandemia en el sector cultural y patrimonial ecuatoriano, levantado por la oficina de la Unesco en Quito junto con el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el INPC, se identificó que las pérdidas económicas en el PCI se produjeron debido a la ruptura de las cadenas de valor y la disminución en la venta de productos (especialmente en artesanías y en el patrimonio alimentario) y por la cancelación de rituales, fiestas religiosas, eventos, espectáculos y festividades de carácter masivo (Unesco, 2021).

En su conjunto, estos factores impactaron sobre la cohesión y el tejido social y sobre ciertos mecanismos tradicionales de transmisión de los conocimientos (pp. 23-24). Sus efectos se vieron reflejados en la profundización de la vulnerabilidad histórica y estructural de los portadores y las comunidades, en las pérdidas económicas y materiales y en las afectaciones a la salud física y emocional de los portadores de saberes (pp. 39-41). Se destaca que “los impactos generados por la Covid-19 han sido percibidos y han afectado de forma desigual a los distintos grupos sociales, agudizando aún más las precarias condiciones socioeconómicas de muchos individuos y comunidades” (p. 22).

1. Un primer informe de la Secretaría Técnica de Planificación fue emitido en octubre de 2020 para el periodo de evaluación marzo-mayo de 2020.

Sin embargo, un aspecto importante que se recalca en el informe es que, durante la crisis sanitaria más aguda, se revelaron ejemplos de creatividad y resiliencia de individuos, grupos y comunidades mediante la revalorización de conocimientos y prácticas ancestrales y la protección de los portadores dentro de sus propias comunidades, así como “nuevas (o renovadas) redes para la producción (prácticas y técnicas agrícolas tradicionales de cultivo) y comercialización (trueque) de productos nativos locales” (p. 25).

Frente a este diagnóstico, se priorizaron varias estrategias para la recuperación del patrimonio inmaterial en el corto, mediano y largo plazo, subrayándose la necesidad del fomento y desarrollo económico del sector, entre otras. Se consideró además que, a nivel mundial, y sin ser el caso ecuatoriano la excepción, la llegada de la pandemia profundizó las condiciones socioeconómicas desfavorables de las personas y las comunidades (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2021, p. 139).

Una de las estrategias adoptadas por el gobierno nacional² fue la reorientación del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación para atender las necesidades de recuperación económica del sector. El Fondo, creado al amparo de la Ley Orgánica de Cultura, prevé la asignación de recursos de carácter no reembolsable mediante concurso público a los creadores, productores y gestores culturales bajo diversas “líneas de financiamiento”, entre las que se encuentra el fomento para la investigación, promoción y difusión de la memoria social y el patrimonio cultural³.

2. Cabe indicar que, en el Ecuador, desde el año 2015, se transfirió a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. Sin embargo, en este artículo nos centraremos específicamente en la estrategia de fomento implementada por el gobierno nacional para la recuperación pospandemia del sector.

3. Ley Orgánica de Cultura de 2016, art. 113, literal f.

En este contexto, el INPC implementó la primera convocatoria nacional mediante la asignación de un estímulo económico para el “Apoyo a procesos de promoción y difusión de la artesanía tradicional del patrimonio cultural inmaterial y patrimonio agroalimentario”, dos de los sectores mayormente afectados por la pandemia.

Salvaguardia de la artesanía tradicional y el patrimonio agroalimentario desde el desarrollo sostenible

Con el objetivo de contextualizar desde un marco más amplio la relación del PCI y el desarrollo sostenible, empezaremos señalando que, con la expedición de la Ley Orgánica de Cultura, el Estado ecuatoriano reconoció la especificidad del patrimonio cultural inmaterial bajo el principio de la naturaleza dinámica y evolutiva de las manifestaciones culturales. También incorporó un régimen especial para su protección y salvaguardia, en el cual se inscriben los instrumentos técnicos y normativos orientados por los lineamientos de la política pública nacional para la salvaguardia del patrimonio inmaterial, que establecen como su objetivo estratégico:

Fortalecer las capacidades locales para suscitar procesos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de largo alcance, potenciando su rol de cohesión social y promotor del desarrollo local a fin de mejorar las condiciones sociales y materiales de transmisión del patrimonio que hacen posible su existencia (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2017, art. 4).

Esta perspectiva se alinea con los preceptos de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Unesco, 2003), el principal instrumento normativo de ámbito internacional sobre esta materia, que señala el reconocimiento de la función del PCI como impulsor y garante del desarrollo sostenible.

Las *Directrices operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* han establecido un capítulo específico sobre la “salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo sostenible en el plano nacional”, cuyo eje primordial se basa en promover que los Estados parte velen por “mantener en sus actividades de salvaguardia un equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medioambiental), así como su interdependencia con la paz y la seguridad” (Unesco, 2022, p. 84).

La línea de fomento de “Apoyo a procesos de promoción y difusión de la artesanía tradicional del patrimonio cultural inmaterial y patrimonio agro-

alimentario”, como estrategia de salvaguardia del patrimonio inmaterial, puede entenderse como clave del desarrollo sostenible.

Partimos apuntando la relevancia de la serie de principios de acción que orientaron esta política de fomento para alcanzar los objetivos de los proyectos y las acciones que ejecutaron los beneficiarios de los recursos. Esta aborda elementos imprescindibles que intervienen en todas las dimensiones del desarrollo sostenible, como la solidaridad, la resiliencia, la participación, la interculturalidad, la territorialidad y desarrollo local, el trabajo en red y la innovación en cultura (ver recuadro).

Solidaridad

Principio de colaboración mutua y apoyo que existe entre individuos, organizaciones o comunidades para auxiliar una causa común o a individuos que se encuentran en situaciones desfavorecidas.

Resiliencia y participación

Creer en las personas y en su capacidad de reponerse a la adversidad. Se fomenta la construcción de proyectos colectivos y comunitarios que permitan integrar a las personas, no como receptoras pasivas, sino como protagonistas en la recuperación económica y reconstitución del tejido social. Se promueve el fortalecimiento de capacidades y aprendizajes para que la población sea menos vulnerable y esté mejor preparada para una nueva contingencia.

Interculturalidad

Este principio promueve el diálogo cultural entre diferentes grupos, en un marco de respeto mutuo e igualdad, promoviendo el conocimiento mutuo de las distintas culturas y aceptando sus diferencias como algo positivo y enriquecedor del entorno social. La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial responde a la promoción del diálogo y respeto mutuo para generar herramientas necesarias para fortalecer las identidades diversas, construyendo sociedades democráticas e inclusivas.

Territorialidad y Desarrollo local

La recuperación económica del sector apunta al encadenamiento productivo local, basado en los saberes tradicionales, que tengan la fortaleza de pensarse desde lo diverso para el desarrollo local con pertinencia cultural. Para favorecer a los territorios más vulnerables, se ha priorizado, en esta convocatoria, a los cantones más pobres del país, y con mayor presencia de pueblos indígenas, afros y montubios.

Trabajo en red

Priorizar proyectos de trabajo colectivo con componentes de innovación: en el contexto actual es necesario ampliar el potencial multiplicador del trabajo en redes colaborativas del sector

Solidaridad

Se reconoce al proceso de innovación en cultura como un factor generador de valor agregado, de índole simbólico o económico, a partir de la introducción del componente cultural como un elemento diferenciador en los procesos de creación. (INPC, 2021, p. 6)

En términos generales, esta convocatoria financió la ejecución de 50 proyectos a nivel nacional, contando 3303 beneficiarios directos en 18 provincias, con una inversión total de 250 000 dólares (INPC,

2022, p. 6). De los 50 proyectos, la provincia con mayor número fue Manabí (10), seguida de Esmeraldas (7) e Imbabura (6). En las demás provincias, se registraron de 1 a 3 proyectos beneficiados (figura 1).

Número de proyectos beneficiados por provincia

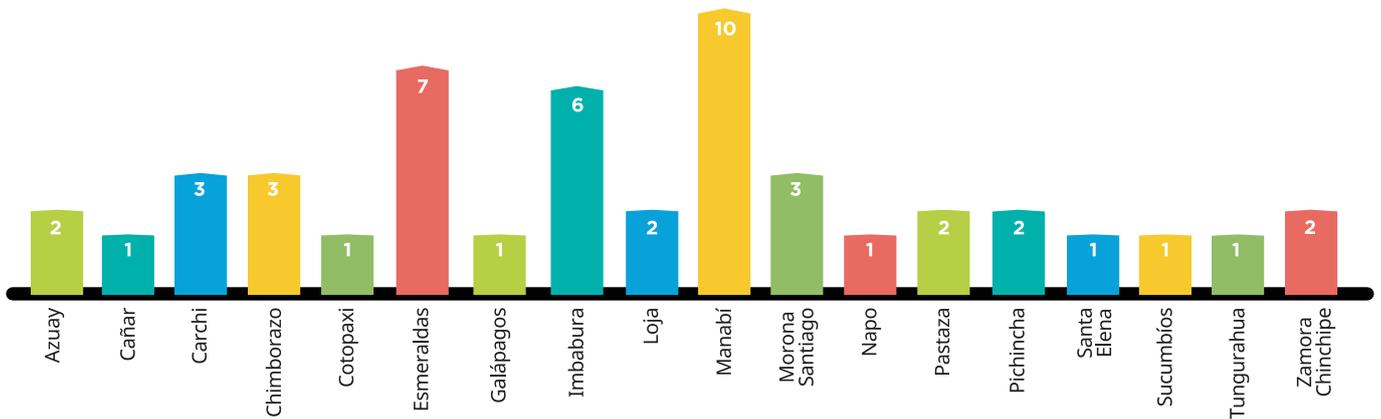


Figura 1. Número de proyectos beneficiados por provincia, Catálogo Líneas de Fomento (INPC, 2022), elaboración propia, Quito, 2023.

Esta distribución respondería, en gran medida, a los criterios de elegibilidad, entre los cuales se encuentra la priorización de cantones de mayor vulnerabilidad del país según indicadores de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), zonas con mayor presencia de agricultura familiar campesina y con mayor población indígena, afroecuatoriana o montubia (INPC, 2021, p. 16).

Por otra parte, se puede referir que de los 50 proyectos beneficiados, 30 fueron ejecutados por mujeres, 9 por hombres (portadores/as de saberes, gestores/as culturales, investigadores/as y/o dirigentes comunitarios) y 11 por colectivos de distinta naturaleza (asociaciones, fundaciones, cooperativas), lo que da cuenta de una amplia participación de lideresas y gestoras culturales en los ámbitos de la artesanía tradicional y el patrimonio alimentario, que corresponde al 60% de la participación total en esta política de fomento (figura 2).

Total de proyectos beneficiados por tipo de ejecutor

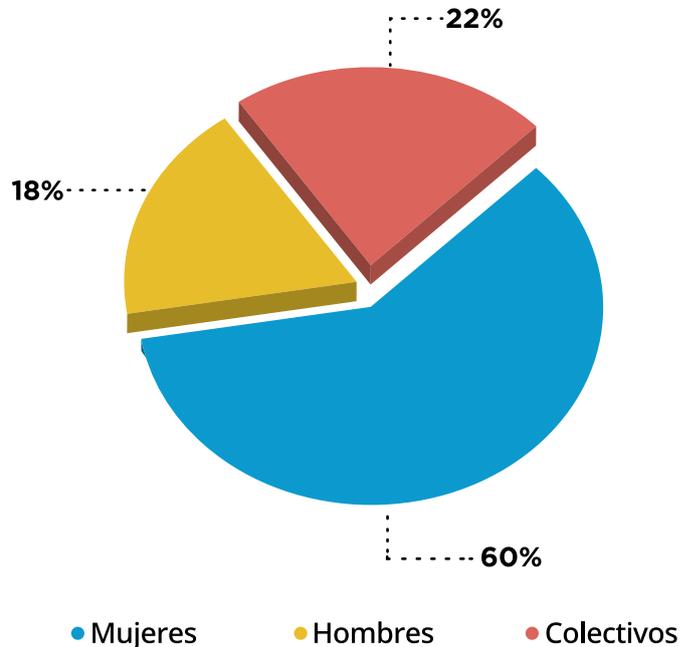


Figura 2. Porcentaje de proyectos beneficiados por tipo de ejecutor, Catálogo Líneas de Fomento (INPC, 2022), elaboración propia, Quito, 2023.

Reconocer, respetar y potenciar los conocimientos y prácticas tradicionales es el fundamento de la relación entre el PCI y el desarrollo sostenible en tanto que constituyen la base del sistema de valores de las comunidades (sociales, culturales, económicos, tecnológicos y ambientales). Por tanto, la transmisión de los saberes y prácticas es esencial para la continuidad cultural, el sentido de pertenencia y el fortalecimiento de la identidad local.

En este sentido, los proyectos beneficiados se enfocaron en implementar acciones de salvaguardia de técnicas y conocimientos ancestrales de la artesanía tradicional y el patrimonio agroalimentario. Se identificó que, en el dominio de las artesanías, los proyectos vinculados con el tejido y la producción textil constituyeron alrededor del 50% del total, mientras que la otra parte estuvo representada por proyectos basados en cerámica, semillas, fabricación de instrumentos musicales y de utensilios de cocina.

En cuanto al patrimonio agroalimentario, si bien las técnicas productivas y conocimientos sobre la preparación, consumo y uso de alimentos tuvieron una importante representación, en este ámbito se evidenció una mayor diversidad de productos sobre los cuales versaron los proyectos: cacao, café, plátano verde, caña, coco (agrícolas), y concha, cuy y otros relativos a la recolección y crianza de animales.

En esta línea, proyectos como “El Cuy que nos alimenta y cura”, implementado en la comunidad de Santa Ana de Calamanca, provincia de Tungurahua, dan cuenta de la importancia de la crianza y consumo del cuy para las comunidades indígenas (figura 3). El proyecto se basó en un proceso de investigación participativa sobre los usos agroalimenticios, nutricionales y medicinales del cuy para, así, fortalecer la memoria colectiva mediante la transmisión de saberes de los mayores a los más jóvenes, generar valor agregado y mejorar los ingresos de los comuneros.



Mujeres preparando cuy, Eduardo Yumisaca, Comunidad Calamanca, 2021.

La protección de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos naturales en las prácticas de la artesanía tradicional ha podido evidenciarse en proyectos como la “Red de mujeres motoras de cambio social ovillando arte de hilado y tejido en alpaca”, el cual está basado en grupos femeninos que promueven el cuidado del páramo y la crianza bondadosa de alpacas en la Sierra Centro del país (figura 4).

La técnica del tejido involucra prácticas tradicionales como el hilado a mano y la tintura natural de la materia prima. El proyecto buscó mejorar las condiciones materiales en la elaboración de los textiles a través de dotar mobiliario y fortalecer las capacidades de las tejedoras para innovar los productos.



Figura 4. Mujeres hilando, Lorena Pérez, Pacocha, 2021.



Figura 5. Muñequería simbólica afroecuatoriana, Grupo Piel Canela, Ambuquí, 2021.

Fortalecer la cohesión social y la resiliencia en las comunidades es otro de los aportes del patrimonio inmaterial al desarrollo sostenible que ha podido ejemplificarse en proyectos como “Hilanderas de nostalgia”, una propuesta basada en la representación de la vida e identidades de las afrodescendientes a través de la muñequería simbólica (figura 5).

Esta práctica busca poner en valor la memoria socioestética, histórica y afectiva, desde un enfoque pedagógico, mediante la elaboración artesanal de muñecas de trapo para transmitir la memoria colectiva, las ritualidades y las perspectivas actuales sobre los derechos de las mujeres frente a los diversos tipos de violencia.

Conclusiones

La implementación de la línea de fomento para salvaguardar la artesanía tradicional y el patrimonio agroalimentario, afectados por la pandemia, logró sentar las bases para una mirada multidimensional del PCI y su contribución al desarrollo sostenible.

El patrimonio inmaterial atraviesa todo el sistema de valores presentes en un territorio. Por ello, articular las necesidades de salvaguardia con las estrategias de uso social y pertinencia cultural de las comunidades es fundamental para una salvaguardia efectiva, tanto en su dimensión autónoma, desde el accionar de las comunidades y grupos de portadores, como pública, desde la gestión de las entidades competentes de los diferentes niveles de gobierno.

La sostenibilidad de los procesos de salvaguardia del PCI debe considerar ineludiblemente la valoración que los grupos, las comunidades y los individuos confieren a sus prácticas culturales y la visión propia de desarrollo. Pero más aún la perspectiva estatal a fin de consolidar el rol del PCI como promotor del desarrollo sostenible a fin de reflejar su integración en las agendas de políticas públicas de planificación territorial, inclusión social y desarrollo económico.

Referencias

- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2021). *Bases Técnicas convocatoria 2021 Modalidad Apoyo a procesos de promoción y difusión de la artesanía tradicional del patrimonio cultural inmaterial y patrimonio agroalimentario*. INPC. <https://convocatoriafomento.patrimoniocultural.gob.ec/>
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2022). *Catálogo Líneas de Fomento 2021*. INPC. <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/catalogo-digital-lineas-de-fomento/>
- Ley Orgánica de Cultura de 2016*. 27 de diciembre de 2016. Registro Oficial N.º 913.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio (2020). *Plan integral de contingencia*. MCyP.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio (2017). *Lineamientos de política pública para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. MCyP.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2021). *Evaluación socioeconómica PDNA Covid-19 Ecuador (marzo-diciembre 2020)*. <https://www.planificacion.gob.ec/biblioteca/>
- Unesco (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Unesco. <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>
- Unesco (2021). *Evaluación de Necesidades Post-Desastre (PDNA) por Covid-19 en el sector cultural y patrimonial en Ecuador*, Unesco-Quito.
- Unesco (2022). *Textos fundamentales de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. Unesco.